

Expediente: 108/21

Carátula: **ISA JULIO AGUSTIN C/ SLEIMAN SARA LIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/06/2025 - 04:31**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SLEIMAN, SARA LIA-DEMANDADO

20333752647 - ISA, JULIO AGUSTIN-ACTOR

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 108/21



H20461508850

JUICIO: ISA JULIO AGUSTIN c/ SLEIMAN SARA LIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 108/21.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 24/06/2025 informo a S.S. que el Letrado ISA JULIO AGUSTIN tiene para percibir la suma de \$30.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$13.519,01, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 24 de junio de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **\$11.306,80 (PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS SEIS CON 80/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$12.290 (PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA) por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$983,20), resulta la suma de \$11.306,80), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE a favor de el Letrado ISA JULIO AGUSTIN, M.P. 1.684 desde la cuenta N°560809533271523, CBU N°2850608750095332715235 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°403700034079166, CBU N°0440037040000340791660 del Banco HIPOTECARIO, titular JULIO AGUSTIN ISA, CUIT N° 20333752647.

b) Las sumas de **\$1.229 (PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$983,20 (PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 20/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado ISA, JULIO AGUSTIN

(Ley 6059), desde la cuenta N° 560809533271523, CBU N° 2850608750095332715235, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.